

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE A CONSIDERAR: Gestión Independiente

CONTENIDO DE LAS OTRAS INFORMACIONES

El presente es un documento
INDEPENDIENTE DE LA COMPAÑÍA MADRERA Y PULPERA MARIQUET S.A.

Resumen

1. El presente informe sobre las operaciones realizadas por **MADRERA Y PULPERA MARIQUET S.A.** (La Compañía) que se encuentra inscrita en el Registro de Comercio al 21 de diciembre de 2018 y las operaciones efectuadas en el momento de redactarse el presente informe, fue elaborado por el **CEI** (el Centro de Estudios Independientes), tanto así como las notas explicativas de los mismos, fueron elaborados por el **CEI** (el Centro de Estudios Independientes) y por el **CEI** (el Centro de Estudios Independientes).

2. En el presente informe las operaciones realizadas por la Compañía, se presentan como resultado de los hechos que se han desarrollado en la Compañía, tanto en el momento de redactarse el presente informe como en el momento de la emisión del presente informe, y se han elaborado de acuerdo a los datos que se han obtenido de los registros de la Compañía y de los datos que se han obtenido de los registros de la Compañía y de los datos que se han obtenido de los registros de la Compañía.

Exposición de los hechos

3. El presente informe es el resultado de las operaciones realizadas por la Compañía, tanto en el momento de redactarse el presente informe como en el momento de la emisión del presente informe, y se han elaborado de acuerdo a los datos que se han obtenido de los registros de la Compañía y de los datos que se han obtenido de los registros de la Compañía y de los datos que se han obtenido de los registros de la Compañía.

Exposición de los hechos

Exposición de los hechos

4. El presente informe es el resultado de las operaciones realizadas por la Compañía, tanto en el momento de redactarse el presente informe como en el momento de la emisión del presente informe, y se han elaborado de acuerdo a los datos que se han obtenido de los registros de la Compañía y de los datos que se han obtenido de los registros de la Compañía y de los datos que se han obtenido de los registros de la Compañía.

5. El presente informe es el resultado de las operaciones realizadas por la Compañía, tanto en el momento de redactarse el presente informe como en el momento de la emisión del presente informe, y se han elaborado de acuerdo a los datos que se han obtenido de los registros de la Compañía y de los datos que se han obtenido de los registros de la Compañía y de los datos que se han obtenido de los registros de la Compañía.

Información Preconstruida en el Acta de la Sesión de la Comisión

4. La información de este tipo es responsable por la separación de la información adicional, la cual se encuentra disponible a todos los miembros de la Junta de los Estados, para no infringir el derecho constitucional de estos a la información y el derecho de acceso a la información. Se espera que la información sea accesible y disponible para el público en general, tal como lo requiere la ley.

5. El acta de la sesión de la Sesión Preconstruida de la Comisión, en el acta, para información y no para ser una forma de información o de información sobre la sesión.

6. La información de este tipo es responsable por la separación de la información adicional, la cual se encuentra disponible a todos los miembros de la Junta de los Estados, para no infringir el derecho constitucional de estos a la información y el derecho de acceso a la información. Se espera que la información sea accesible y disponible para el público en general, tal como lo requiere la ley.

7. Una vez que la información adicional es construida y se encuentra disponible a todos los miembros de la Junta de los Estados, para no infringir el derecho constitucional de estos a la información y el derecho de acceso a la información. Se espera que la información sea accesible y disponible para el público en general, tal como lo requiere la ley.

Responsabilidad de la Comisión de la Sesión Preconstruida sobre la Sesión Preconstruida

8. La Administración de la Sesión Preconstruida es responsable por la separación y la construcción de la información adicional, la cual se encuentra disponible a todos los miembros de la Junta de los Estados, para no infringir el derecho constitucional de estos a la información y el derecho de acceso a la información. Se espera que la información sea accesible y disponible para el público en general, tal como lo requiere la ley.

9. La separación de la información adicional es responsable por la separación y la construcción de la información adicional, la cual se encuentra disponible a todos los miembros de la Junta de los Estados, para no infringir el derecho constitucional de estos a la información y el derecho de acceso a la información. Se espera que la información sea accesible y disponible para el público en general, tal como lo requiere la ley.

10. La separación de la información adicional es responsable por la separación y la construcción de la información adicional, la cual se encuentra disponible a todos los miembros de la Junta de los Estados, para no infringir el derecho constitucional de estos a la información y el derecho de acceso a la información. Se espera que la información sea accesible y disponible para el público en general, tal como lo requiere la ley.

Responsabilidad de la Comisión de la Sesión Preconstruida sobre la Sesión Preconstruida

11. Los objetivos de la Sesión Preconstruida son construir una información adicional, la cual se encuentra disponible a todos los miembros de la Junta de los Estados, para no infringir el derecho constitucional de estos a la información y el derecho de acceso a la información. Se espera que la información sea accesible y disponible para el público en general, tal como lo requiere la ley.

